

Desvinculación daría flexibilidad a aumentos salariales



ENTREVISTA

Alfonso Navarrete Prida

Titular de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)**

ZENYAZEN FLORES
zlflores@elfinanciero.com.mx

Una vez que se haya dado la desvinculación del salario mínimo de diversos ordenamientos legales, habría flexibilización en las negociaciones entre empresas y sindicatos para elevar el porcentaje de los aumentos salariales que hoy en día rondan entre 3 y 4 por ciento, aunque estos incrementos no serían de forma “dramática”, dijo Alfonso Navarrete Prida, en entrevista con EL FINANCIERO. El titular de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)** adelantó que la iniciativa del gobierno federal para crear la Unidad de Medida y Actualización tendría un valor distinto al salario mínimo, aunque no quiso dar pormenores hasta analizar otras

propuestas relativas al tema. Para Navarrete, el fondo de la discusión debe centrarse en impulsar una política integral de recuperación de los ingresos de los mexicanos, partiendo de la formalización del empleo, para obtener seguridad social, aguinaldo, vacaciones y otras prestaciones que acercan a las personas a la línea de bienestar.

___ En el escenario de que se lograra desvincular el salario mínimo de los ordenamientos legales, ¿Se garantizarían aumentos superiores a los que conocemos de 3 o 4%?

___ Sí. No aumentos dramáticamente superiores porque no se está inventando una nueva economía,

pero sí traería más flexibilidad al salario, porque si la capacidad del patrón convenida con los trabajadores puede hacerla fondeable y se pueden introducir cláusulas de productividad efectiva entre patrones y trabajadores, y los beneficios son compartidos, impactaría positivamente en los ingresos de los trabajadores.

___ ¿Cuántos puntos más podría aumentar el salario con esa flexibilidad?

___ Estamos terminando de hacer un estudio para ver dónde impactaría de manera más favorable este aumento.

___ ¿Cuál es el grado de avance de la iniciativa del gobierno federal en el Congreso?

___ Tiene que ser una reforma

constitucional y por tanto su capacidad de acuerdo y de consenso debe ser mayor, los partidos ya han marcado sus agendas legislativas, le corresponde en este caso a la **Secretaría de Hacienda** analizar con el Ejecutivo el momento en que esta propuesta, teniendo ya certezas sobre las reformas secundarias, podría presentarse al Congreso. Para la **Secretaría** del Trabajo y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos es una condición necesaria la desvinculación para discutir el tema. Por lo pronto estamos concentrados en escuchar propuestas y trabajar en el marco legal que tenemos vigente en México.

___ ¿En el proceso que ha seguido la iniciativa, se mantiene la Unidad de Medida?

___ Es el requisito indispensable para que opere y que no se mida por salario mínimo sino por una nueva unidad de cuenta, su valor sería distinto al salario mínimo, supliría las veces de lo que hoy hace éste y tendría que descontar la inflación; podría estar fijado por variables como la inflación esperada.

“Tiene que ser una reforma constitucional y por tanto su capacidad de consenso debe ser mayor”

